

Guayaquil, 26 de Abril del 2008

INFORME COMISARIO

Señores:

ACCIONISTA DE AIROLA S.A.

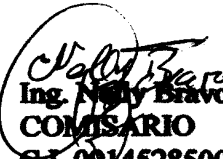
Ciudad.

De mis consideraciones:

En fiel cumplimiento con la Resolución 90-1-5-3, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde a el período desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007.

- ✓ **Los administradores de la compañía AIROLA S.A han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias , así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**
- ✓ **H revisado las cifras del Estado de Financiero a Diciembre 31 del 2007, los asientos contables, los diarios y el Mayor General , esto demuestra que los accionistas han cumplido con las Normas Contables.**
- ✓ **La compañía AIROLA S.A. no presenta Estado de Pérdidas y Ganancias, los accionistas manifestaron que la compañía comenzará a operar a partir del próximo año.**

Atentamente,


Ing. Nelly Bravo G.
COMISARIO
C.I. 0914528500

